3

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## **RAMA JUDICIAL**

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, 7 0 2 JUL. 2020

Ref.: Proceso No. 258993103001-2019-00138-00

Obre en autos el anterior despacho comisorio y póngase en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

Requiérase a la secuestre designada para que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, rinda cuentas de su gestión. Comuníquesele por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE,

GIOVANNEY/AIR/GUTTÉRREZ GÓMEZ

Juez

JUZGADO PRIMADO CIVIL DEL CIRCUITO

. . SECRETARÍA

Zipaquirá, <u>03 JUL. 2020</u>

El auto anterior fue notificado por anotación en estado No

JOSÉ ROBERTO CAMPOS

SECRETARIO